



GUÍA DE APLICACIÓN DEL BA VEN-NIF N°2 VERSIÓN 4

COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS
DE CONTABILIDAD

COORDINACIÓN:
LCDO. JOSÉ HERNÁNDEZ

Caracas, Marzo de 2019

Guía de aplicación del BA VEN-NIF N°2

Versión 4

En noviembre de 2018, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó la Versión 4 del Boletín de Aplicación de Normas de Información Financiera N°2 (BA VEN - NIF N°2) *“Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF”*.

La versión 4 del BA VEN-NIF N°2, incluye modificaciones que son fundamentales para la preparación de los estados financieros ajustados por inflación en Venezuela. Esta guía busca proveer a los preparadores de información financiera de herramientas que le permitan hacer una adecuada aplicación del boletín en referencia.

Las principales inquietudes recibidas con respecto a la aplicación del boletín se resumen a continuación:

- 1. Para propósitos de preparación de estados financieros de acuerdo con VEN-NIF, ¿puedo seguir utilizando el promedio simple de los 3 últimos INPC publicados por el BCV, tal como lo establecía la versión 3 del BA VEN-NIF N°2?**

No. La versión 4 del boletín elimina esta opción.

- 2. ¿La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) divulgará información que permita al contador público la estimación de la inflación a ser utilizada en la preparación de estados financieros de acuerdo con VEN-NIF?**

Sí. En cumplimiento con el acuerdo establecido en el párrafo 18 de la versión 4 del boletín, la FCCPV divulgará información que permita a los preparadores de información financiera tener acceso a la estimación de la inflación elaborada por terceros expertos en la materia. La FCCPV en la plataforma <https://fccpvirtual.com.ve/> incluye esta información.

3. ¿Es obligatoria la contratación de una empresa o profesional experto para poder aplicar el contenido del párrafo 17?

No. El párrafo 17 hace referencia al uso del estudio de un profesional experto en la materia. Es importante que quién califique como “profesional experto en la materia” para la estimación de la inflación cuente con la experiencia necesaria, y que cumpla con lo requerido en el boletín.

Así mismo, es necesario que la estimación realizada por el profesional experto en la materia tome en consideración las variables indicadas en el párrafo 17 de la versión 4 del BA VEN-NIF N°2, siendo estas:

1. El estudio de la variación de los precios de un amplio rango de bienes y servicios;
2. La metodología utilizada para su estimación debe ser igual en cada mes;
3. El valor determinado debe estar libre de sesgo; y
4. Debe ser actualizado mensualmente.

Como parte del cálculo de la estimación de la inflación a ser preparado por el profesional experto en la materia, se podrá incluir el análisis de indicadores económicos disponibles públicamente, tales como: la variación de la liquidez monetaria o la variación en el tipo de cambio implícito, entre otras variables a considerar.

Los preparadores de información financiera deberán aplicar el juicio profesional apropiado en el momento de elegir la estimación de inflación a utilizar.

4. ¿LA NIC 29 establece alguna referencia a la estimación de índices de precio?

Sí. El párrafo 17 de la NIC 29 permite la estimación del índice general de precios en periodos donde el mismo no se encuentre disponible.

5. ¿Debe considerarse la evaluación de deterioro de los activos no monetarios luego de la aplicación de la BA VEN-NIF N°2?

Sí. Los VEN-NIF, establecen que las entidades deben evaluar la existencia de indicadores de deterioro en cada periodo para el cual se informa. Si alguno de estos indicadores existe la entidad que informa deberá estimar el valor recuperable del activo.

Considerando los potenciales efectos significativos que sobre los activos no monetarios tiene la inflación estimada que se utilice, es muy importante que la gerencia de la entidad que informa realice análisis sobre el valor recuperable de estos activos con el propósito de identificar indicadores de deterioro.

6. Si la entidad decide cambiar la fuente/metodología del cálculo de la estimación durante el año 2018, ¿cómo debe reconocerse dicho efecto en los estados financieros?

Debido principalmente a la modificación de los párrafos 18 y 19 del BA VEN-NIF N°2 en su versión 4, y a las consideraciones descritas en el párrafo 17, dicho boletín incluye una referencia a la forma de reconocimiento del cambio en la estimación contable de la inflación. Al respecto el párrafo 26 indica que: *“Los efectos del cambio en el método aplicado para estimar la inflación mientras no estén disponibles los INPC calculados por el BCV se reconocerán en forma prospectiva”*.

La NIC 8 y la Sección 10 de la NIIF para las PYMES, establecen que el efecto de un cambio en una estimación contable se reconoce de forma prospectiva incluyendo el efecto del cambio en el estado de resultados de: (1) el año del cambio, si el cambio solo afecta ese periodo o (2) en el año del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a ambos.

Un ejemplo del reconocimiento prospectivo del cambio en la estimación contable se presenta a continuación.

La compañía “A” preparó sus estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 empleando el promedio de los 3 últimos índices publicados por el Banco Central de Venezuela, tal como lo indicaba la versión 3 del BA VEN-NIF N°2. Debido a la publicación de la versión 4 del BA VEN-NIF N°2 la entidad para el año 2018 cambió su método de estimación a la

inflación estimada por profesionales, firmas u organismos calificados, divulgada por la FCCPV, en cumplimiento del párrafo 18 del citado boletín.

¿Cómo se debe reconocer en los estados financieros el efecto del cambio de la estimación contable?

Un cambio en una estimación contable implica reconocer ajustes en los estados financieros de forma prospectiva, sin afectar la información previamente informada. Por lo tanto, el cambio de estimación de la inflación no requiere la reestructuración de los estados financieros de períodos previos y se reconocerá la nueva inflación estimada de forma prospectiva.

En el marco de los VEN-NIF vigentes, tanto la NIC 8 como la NIC 29, no contienen disposiciones específicas para los casos de modificación de la estimación de la inflación o de la metodología de determinación de la estimación, en el contexto de una economía hiperinflacionaria. En este sentido, **retomando el caso específico del ejemplo planteado**, se considera que pueden aplicarse dos opciones para el cambio de estimación:

- I. Mantener las estimaciones de inflación previamente determinadas y utilizadas desde la ausencia de la publicación de los INPC por parte del BCV, y aplicar en el año 2018 las nuevas variaciones porcentuales de la inflación, estimadas de conformidad con alguno de los párrafos vigentes en la versión 4 del BA VEN-NIF N°2 (párrafo 17 o párrafo 18 y, en última instancia, el párrafo 19).
- II. Reemplazar las estimaciones de inflación utilizadas desde la fecha de la ausencia de publicación de los INPC por parte del BCV, por las nuevas estimaciones de inflación determinadas siguiendo alguno de los párrafos vigentes en la versión 4 del BA VEN-NIF N°2 (párrafo 17 o párrafo 18 y, en última instancia, el párrafo 19). Sólo para fines comparativos, la información financiera del año 2017 será recalculada empleando las nuevas estimaciones de inflación. Debido a que ambos periodos, 2017 y 2018, incluyen el efecto del cambio de las estimaciones de inflación:
 - a- no es aplicable informar un elemento con el efecto acumulado del cambio en los movimientos de las partidas no monetarias, y
 - b- el efecto del cambio en las partidas no monetarias del estado de situación financiera debe ser reconocido en el año del cambio de estimación, que para el caso planteado es el año 2018.

Para mayor detalle de los efectos que surgen por la aplicación de una de las dos opciones, consultar el anexo final de esta guía de aplicación.

7. ¿Es necesario incluir requerimientos de revelación adicionales ante un cambio de estimación contable producto de la nueva versión del BA VEN-NIF N°2?

Sí. Tanto la versión 4 del BA VEN-NIF N°2 como la NIC 29 y la Sección 31 de las NIIF para las PYMES indican en su contenido los requerimientos de información a revelar cuando se prepara información financiera re expresada en términos de la unidad de medida constante a la fecha a la cual se informa. Adicionalmente la NIC 8 y la Sección 10 de las NIIF para las PYMES, incluyen requerimientos de divulgación en situaciones de cambios en estimaciones contables.

ANEXO No.1: Efectos de la aplicación de las opciones planteadas en la respuesta a la pregunta No. 6

Opción I: Efectos principales sobre la información comparativa del año 2017, en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de una empresa modelo.

INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL AÑO 2017		
	Cierre año 2017	
	Expresada en moneda constante	
	del 31-12-2017	del 31-12-2018
Estimación de inflación incluida en los EEFF ==>	Prom.Eliminado	ECONOMETRICA
Estimación IP al cierre para fines de preparación de EEFF	25.338,630816	128.330.183,45
Estimación de inflación para fines de preparación de EEFF	228%	506461%
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	244.104	1.236.532.688
Cuentas a cobrar, netas	82.743	419.144.335
Inventarios	5.698	28.866.275
Impuestos y otros gastos pagados por anticipado	707.407	3.583.442.666
Otros activos porción corriente	2.892.954	14.654.563.672
Activo no corriente:		
Propiedades y equipos, netos	38.937	197.238.236
Impuesto sobre la renta diferido	0	0
Otros activos porción no corriente	24.983	126.553.631
Total Activo ==>	3.996.825	20.246.341.503
Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar empleados	16.376	82.952.481
Anticipo de clientes porción corriente	3.119.416	15.801.730.438
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar, neto	1.697	8.595.721
Cuentas por pagar accionistas	316.517	1.603.350.193
Impuestos y retenciones por pagar	163.813	829.814.513
Pasivo no corriente:		
Anticipo de clientes porción no corriente	30.029	152.113.383
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar	9.214	46.675.401
Total Pasivo ==>	3.657.061	18.525.232.130
Estructura Patrimonio		
Capital Social	177.690	900.108.221
Utilidades retenidas	136.497	691.437.760
Reserva Legal	12.789	64.781.696
Fondo de Garantía	12.789	64.781.696
Total Patrimonio ==>	339.764	1.721.109.373
Total Pasivo y Patrimonio ==>	3.996.825	20.246.341.503
Resultado del ejercicio		
Ventas	7.536.684	38.177.871.916
Costos de Ventas	-5.588.423	-28.308.751.849
Gastos de Operaciones	-1.740.714	-8.817.773.189
Diferencial Cambiario	515.262	2.610.114.167
Egresos Financieros	-87.938	-445.458.267
Resultado Monetario	-373.545	-1.892.231.988
Gasto de ISLR del ejercicio	-154.532	-782.799.651
Resultado neto del ejercicio ==>	106.793	540.971.139

Opción II: Efectos principales sobre la información comparativa del año 2017, en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de una empresa modelo. Las estimaciones de inflación de ECONOMETRICA, utilizadas para el ejemplo, fueron incluidas desde el año 2016.

INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL AÑO 2017		
	Cierre año 2017	
	Expresada en moneda constante	
	del 31-12-2017	del 31-12-2018
Estimación de inflación incluida en los EEFF ==>	ECONOMETRICA	ECONOMETRICA
Estimación IP al cierre para fines de preparación de EEFF	550.751,443360	2.789.889.854,82
Estimación de inflación para fines de preparación de EEFF	2999%	506461%
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	244.104	1.236.532.688
Cuentas a cobrar, netas	82.743	419.144.335
Inventarios	5.698	28.866.275
Impuestos y otros gastos pagados por anticipado	707.407	3.583.442.666
Otros activos porción corriente	2.892.954	14.654.563.672
Activo no corriente:		
Propiedades y equipos, netos	846.341	4.287.228.492
Impuesto sobre la renta diferido	0	0
Otros activos porción no corriente	24.983	126.553.631
Total Activo ==>	4.804.229	24.336.331.759
Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar empleados	16.376	82.952.481
Anticipo de clientes porción corriente	3.119.416	15.801.730.438
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar, neto	1.697	8.595.721
Cuentas por pagar accionistas	316.517	1.603.350.193
Impuestos y retenciones por pagar	163.813	829.814.513
Pasivo no corriente:		
Anticipo de clientes porción no corriente	30.029	152.113.383
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar	9.214	46.675.401
Total Pasivo ==>	3.657.061	18.525.232.130
Estructura Patrimonio		
Capital Social	3.862.325	19.565.017.848
Utilidades	-3.200.583	-16.212.890.319
Reserva Legal	242.713	1.229.486.050
Fondo de Garantía	242.713	1.229.486.050
Total Patrimonio ==>	1.147.168	5.811.099.629
Total Pasivo y Patrimonio ==>	4.804.229	24.336.331.759
Resultado del ejercicio		
Ventas	20.808.456	105.407.439.584
Costos de Ventas	-15.429.394	-78.159.229.430
Gastos de Operaciones	-5.309.755	-26.897.128.719
Diferencial Cambiario	1.422.616	7.206.411.400
Egresos Financieros	-242.792	-1.229.890.849
Resultado Monetario	-2.506.942	-12.699.178.508
Gasto de ISLR del ejercicio	-154.532	-782.799.651
Resultado neto del ejercicio ==>	-1.412.344	-7.154.376.173

En resumen:

EFECTOS DEL CAMBIO SOBRE LA INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL AÑO 2017			
Estimación de inflación incluida en los EEFF ==>	Cierre año 2017		Efecto del cambio de estimación a ser reconocido en el ejercicio 2018 (Aplicable a la opción 2) C = B - A
	Expresada en moneda constante		
	del 31-12-2018	del 31-12-2018	
	ECONOMETRICA	ECONOMETRICA	
Estimación IP al cierre para fines de preparación de EEFF	128.330.183,45	2.789.889.854,82	
Estimación de inflación para fines de preparación de EEFF	506461%	506461%	
	Opción 1	Opción 2	
	A	B	
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.236.532.688	1.236.532.688	-
Cuentas a cobrar, netas	419.144.335	419.144.335	-
Inventarios	28.866.275	28.866.275	-
Impuestos y otros gastos pagados por anticipado	3.583.442.666	3.583.442.666	-
Otros activos porción corriente	14.654.563.672	14.654.563.672	-
Activo no corriente:			
Propiedades y equipos, netos	197.238.236	4.287.228.492	4.089.990.256
Impuesto sobre la renta diferido	0	0	0
Otros activos porción no corriente	126.553.631	126.553.631	0
Total Activo ==>	20.246.341.503	24.336.331.759	4.089.990.256
Pasivo corriente:			
Cuentas a pagar empleados	82.952.481	82.952.481	0
Anticipo de clientes porción corriente	15.801.730.438	15.801.730.438	0
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar, neto	8.595.721	8.595.721	0
Cuentas por pagar accionistas	1.603.350.193	1.603.350.193	0
Impuestos y retenciones por pagar	829.814.513	829.814.513	0
Pasivo no corriente:			
Anticipo de clientes porción no corriente	152.113.383	152.113.383	0
Indemnizaciones y otros beneficios laborales por pagar	46.675.401	46.675.401	0
Total Pasivo ==>	18.525.232.130	18.525.232.130	0
Estructura Patrimonio			
Capital Social	900.108.221	19.565.017.848	18.664.909.627
Utilidades retenidas	691.437.760	-16.212.890.319	-16.904.328.079
Reserva Legal	64.781.696	1.229.486.050	1.164.704.354
Fondo de Garantía	64.781.696	1.229.486.050	1.164.704.354
Total Patrimonio ==>	1.721.109.373	5.811.099.629	4.089.990.256
Total Pasivo y Patrimonio ==>	20.246.341.503	24.336.331.759	4.089.990.256
Resultado del ejercicio			
Ventas	38.177.871.916	105.407.439.584	
Costos de Ventas	-28.308.751.849	-78.159.229.430	
Gastos de Operaciones	-8.817.773.189	-26.897.128.719	
Diferencial Cambiario	2.610.114.167	7.206.411.400	
Egresos Financieros	-445.458.267	-1.229.890.849	
Resultado Monetario	-1.892.231.988	-12.699.178.508	
Gasto de ISLR del ejercicio	-782.799.651	-782.799.651	
Resultado neto del ejercicio ==>	540.971.139	-7.154.376.173	

Notas importantes:

1. Si la opción escogida es la número 1, la entidad procederá a incluir las nuevas estimaciones de inflación sólo en el año 2018, sin efectos sobre la información comparativa del año 2017.
2. Si la opción escogida es la número 2, la entidad debe ajustar los importes acumulados de las partidas no monetarias del año 2017. Este efecto de cambio de estimación, que produce cambios en los valores acumulados de activos y pasivos no monetarios, y en todo el patrimonio, debe ser reconocido en el año 2018.
3. Corresponderá a la gerencia de la compañía aplicar el adecuado juicio profesional para decidir cuál de los dos procedimientos de cambios de estimación aplicará, previendo los impactos sobre los valores razonables de los importes a ser presentados en los estados financieros y respetando los conceptos de mantenimiento de capital financiero inherentes al proceso de reexpresión de estados financieros por los efectos de la inflación.

ANEXO No.2: Explicación sobre cómo construir la tabla de estimaciones

Sólo para fines de elaboración de información financiera de propósito general aplicando los VEN-NIF, la fórmula de cálculo de los índices de precios estimados para los meses de ausencia de publicación de INPC por parte del BCV, se indica a continuación.

$$\text{IP 01-2016} = \text{INPC 12-2015} \times (1 + \% \text{inflación estimado 01-2016})$$

En donde:

- IP 01-2016: índice de precios estimado para el primer mes de ausencia de publicación, mes de enero de 2016
- INPC 12-2015: índice nacional de precios publicado por el BCV para el mes de diciembre de 2015
- %inflación estimada 01-2016: estimación de inflación mensual para el mes de enero de 2016

(Nota: para los siguientes meses de ausencia de publicación, reemplazar los datos en la medida que se calcule la estimación del mes inmediato anterior)

EJEMPLO

Para el ejemplo utilizaremos los datos de un experto, la compañía especializada ECONOMÉTRICA, la cual desde el mes de enero de 2019 suministra sus publicaciones a la FCCPV, como una de las potenciales estimaciones que pueden llegar a publicarse de acuerdo con lo indicado por el párrafo 18 del BA VEN-NIF N°2 versión 4. Utilizando las estimaciones de ECONOMÉTRICA, procedemos al cálculo del IP estimado del mes de enero de 2016 **sólo para fines de elaboración de información financiera de propósito general aplicando los VEN-NIF**, primer mes de ausencia de publicación de INPC por parte del BCV.

- Estimación del IP 01-2016: dato a calcular
- INPC 12-2015: 2.357,90
- %inflación estimada 01-2016: 27,73% de acuerdo con las estimaciones de ECONOMÉTRICA

Reemplazando en la fórmula, el IP estimado para el mes de enero de 2016 se calcula a continuación:

$$IP\ 01-2016 = 2.357.90 \times (1+0,2773)$$

$$IP\ 01-2016 = 3.011,75$$

Para seguir calculando los datos de IP estimados en los meses de ausencia de publicación por parte del BCV, se reemplazan los datos mensuales en la medida que se obtenga el IP estimado para un mes específico. De esta forma, para el cálculo del segundo mes de ausencia de publicación, mes de febrero del año 2016, aplicar lo siguiente:

- Estimación del IP 02-2016: dato a calcular
- IP estimado 01-2016: 3.011,75. Para el mes de febrero de 2016, por la ausencia de INPC en enero de 2016, se coloca el IP estimado de enero de 2016, calculado anteriormente.
- %inflación estimada 01-2016: 13,18% de acuerdo con la data de estimaciones de ECONOMETRICA

Reemplazando en la fórmula, el IP estimado para el mes de febrero de 2016 se calcula a continuación:

$$IP\ 02-2016 = 3.011,75 \times (1+0,1318)$$

$$IP\ 02-2016 = 3.408,69$$

Finalmente, repetir el mismo procedimiento de cálculo mes a mes, hasta completar la tabla.

Notas importantes:

1. Esta construcción de estimados de IP basada en los datos de estimaciones de inflación obtenidas de acuerdo con lo previsto en el BA VEN-NIF N°2 versión 4, utiliza la información de uno de los potenciales expertos a ser utilizados dentro de las características que debe cumplir una estimación siguiendo lo establecido por el boletín.
2. Para fines de incluir el efecto de inflación en la preparación de información financiera, tomar en consideración las variaciones de estimaciones que a juicio de la gerencia de la entidad deben ser utilizadas, respetando lo establecido por el BA VEN-NIF N°2 versión 4 y asuntos aclaratorios contenidos en la presente guía de aplicación.

ANEXO No.3: Estimaciones de inflación e IP estimados de acuerdo con los datos suministrados por ECONOMETRICA

ESTIMACIONES DE INFLACIÓN MENSUAL DE ECONOMETRICA						
mes	Inflación mensual	factor ajuste 2016	Inflación mensual	factor ajuste 2017	Inflación mensual	factor ajuste 2018
Enero	27,73	1,2773	31,01	1,3101	95,33	1,9533
Febrero	13,18	1,1318	15,65	1,1565	67,02	1,6702
Marzo	16,73	1,1673	15,74	1,1574	43,99	1,4399
Abril	20,29	1,2029	14,88	1,1488	84,21	1,8421
Mayo	20,05	1,2005	19,37	1,1937	99,20	1,9920
Junio	24,75	1,2475	22,25	1,2225	126,80	2,2680
Julio	23,01	1,2301	22,35	1,2235	90,20	1,9020
Agosto	8,71	1,0871	31,93	1,3193	94,50	1,9450
Septiembre	14,22	1,1422	33,65	1,3365	255,80	3,5580
Octubre	10,30	1,1030	50,60	1,5060	101,70	2,0170
Noviembre	19,00	1,1900	63,82	1,6382	113,50	2,1350
Diciembre	23,66	1,2366	98,07	1,9807	128,60	2,2860

Inflación estimada para 2016	654%
Inflación estimada para 2017	2999,20%
Inflación estimada para 2018	506460,61%

IPC ESTIMADOS PARA FINES DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DE ENERO 2016 CON BASE EN ESTIMACIONES DE ECONOMETRICA												
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2015												2357,9
2016	3.011,745670	3.408,693749	3.978,968214	4.786,300864	5.745,954187	7.168,077849	8.817,452562	9.585,452680	10.948,504051	12.076,199968	14.370,677962	17.770,780368
2017	23.281,499360	26.925,054010	31.163,057511	35.800,120469	42.734,603803	52.243,053150	63.919,375529	84.328,832135	112.705,484148	169.734,459127	278.058,990943	550.751,443360
2018	1.075.782,794315	1.796.772,423065	2.587.172,611971	4.765.830,668512	9.493.534,691677	21.531.336,680722	40.952.602,366734	79.652.811,603297	283.404.703,684532	571.627.287,331701	1.220.424.258,453180	2.789.889.854,823970



COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

M I E M B R O S

Secretario de Estudios e Investigaciones de la FCCPV

Jorge Gómez

Coordinador

José Hernández

Sub-Coordinador

Alirio Peña

Miembros Plenos

Alberto Afiuni

Arnoldo José Morillo

Evelyn González

Gustavo León

Johan Oliva

José Alberto Yanes

Julio García

Manuel E. Pereyra G.

Nelson Goodrich

Norelly Pinto Vargas



FEDERACION DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIRECTORIO NACIONAL

PRESIDENTE	LCDO. LUIS AUGUSTO VELOZ MADIA
VICEPRESIDENTE	LCDA. SONIA IGNAMAR GONZALEZ RUIZ
SECRETARIO DE FINANZAS	LCDO. CARLOS EDUARDO SANCHEZ ACOSTA
SECRETARIO DE ESTUDIOS E INVEST.	LCDO. JORGE JOSE GOMEZ
SECRETARIO GENERAL	LCDO. LEUFER MONTESINO
SECRETARIO RELACIONES INTERN.	LCDA. RIQUILDA MARIA MARIN GIL
SECRETARIO DE DEFENSA GREMIAL	LCDO. CARLOS FELIPE ALVARADO LARA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

PRESIDENTE	LCDO. JULIO ALCIVIADES PEREZ
SECRETARIO	LCDO. JOSE CABRERA PEREZ
VOCAL	LCDA. KEYLA MARIBEL REA GUTIERREZ

CONTRALORIA

CONTRALOR PRINCIPAL	LCDO. JAIRO RAMIREZ MORALES
1er. CONTRALOR ADJUNTO	LCDO. ALEJANDRO VERENZUELA
2do. CONTRALOR ADJUNTO	LCDO. NELSON JOSE BENCOMO RAMOS

FISCALIA

FISCAL	LCDO. HORACIO SIERRA
--------	----------------------

SECRETARIA PERMANENTE

SECRETARIA PERMANENTE	LCDA. MARIA JOSE BEATRIZ LIMA GANDOLFO
-----------------------	--

Caracas, Marzo de 2019